

AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO. DE JALISCO

De la Mujer Tlajomulquense
Dependencia: Instituto Municipal
Oficio IMMT/0144/2024

2769 24 AGO -1 11:02

OFICIALIA DE PARTES

Dr. Jorge Alejandro Ortíz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco
PRESENTE:



ASUNTO: 1er AVANCE DE GESTION FINANCIERA 2024

Por medio del presente envío un cordial saludo y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, fracciones III y IV y 32, fracción 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este conducto ser le hace llegar el Primer Avance de Gestión Financiera, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2024** del **Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, El cual contiene la siguiente información:

Un cuadernillo impreso con el Primer Avance de Gestión Financiera que consta de 6 fojas y un CD con los documentos que conforman el mismo en electrónico.

Quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 31 de Julio 2024

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS
MUJERES TLAJOMULQUENSES

Mtra. Alhía Yolliztli Sánchez Aguirre
Directora General del Instituto
Municipal de la Mujer Tlajomulquense

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
OPD Municipal Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense
(IMMT)
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE
(IMMT)

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

PRIMER Informe Semestral de Desempeño
en la Gestión

Enero- Junio 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

30/06/2024

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio, y constituye la instancia de carácter especializado y consultivo para formular y promover políticas públicas con perspectiva de género que favorezcan la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la defensa y protección de los derechos de las mujeres y contribuir a su acceso a una vida libre de violencia.

Para el Instituto el contar con un Indicador de Gestión puntualiza las necesidades e intereses a desarrollar, siendo una herramienta de medición para el cumplimiento de objetivos internos así como la introducción al proceso general de planeación, permitiendo de manera más sencilla y eficaz alcanzar metas y objetivos planteados.